

7. ¿CÓMO DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL
2	PROPIO TERMINO
3	EN ARRIENDO PARCIAL
4	EN ARRIENDO TOTAL
5	OTRO (Especificar)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

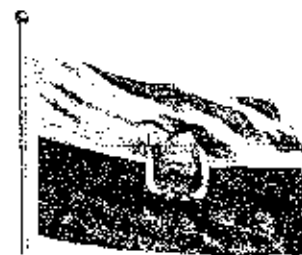
.....

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	52
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

114



C 25314
~~2831204~~
2831283
429098,29



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

**DE COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO
LOTIZACIÓN OCHOA, ACTUALMENTE BARRIO 9 DE OCTUBRE, DE LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-**

**QUE OTORGA EL SEÑOR VICTOR FABIAN ROSAS RODRIGUEZ Y SU EX
CONYUGE SEÑORA ROSA GLADYS ALVIA QUIJJE.-
A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DIVINA HOLGUIN-MENDOZA**

NUMERO: 2014.13.08.02.P05335

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$29.098,27

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



NUMERO: 2014.13.08.02.P05335 4/26/25

COMPRVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO
LOTIZACIÓN OCHOA, ACTUALMENTE BARRIO 9 DE OCTUBRE, DE LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR VICTOR
FABIAN ROSAS RODRIGUEZ Y SU EX CONYUGE SEÑORA ROSA GLADYS ALVIA
QUIJIJE.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DIVINA HOLGUIN MENDOZA.-

LA CUANTIA ES DE USD \$29.098,27

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes
veintinueve de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí,
Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del
cantón, comparecen por una parte el señor **VICTOR FABIAN ROSAS
RODRIGUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete
cero uno cuatro tres dos siete dos guión cuatro, de estado
civil casado, y la señora **ROSA GLADYS ALVIA QUIJIJE**, portadora
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco uno
cero dos uno guión ocho, de estado civil divorciada, por sus
propios y personales derechos; y, por otra parte la señora
MARÍA DIVINA HOLGUIN MENDOZA, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero seis dos siete nueve seis cero
guión tres, de estado civil casada con el señor Samuel Vericimo
Salazar R., por sus propios y personales derechos.- Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Manta, legalmente
capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura de compraventa por una parte el señor VICTOR FABIAN ROSAS RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero uno cuatro tres dos siete dos guión cuatro, de estado civil casado, Y la señora ROSA GLADYS ALVIA QUIJIJE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco uno cero dos uno guión ocho, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quienes para los efectos del presente instrumento se les llamará simplemente LOS VENEDORES; y, por otra parte la señora MARÍA DIVINA HOLGUIN MENDOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis dos siete nueve seis cero guión tres, de estado civil casada con el señor Samuel Vericimo Salazar R., por sus propios y personales derechos, a quien se le llamará simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha siete de Enero del año mil novecientos ochenta y ocho, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mojón



Manta, bajo el número veintitrés, la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta el día veintinueve de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete, en la que consta que los señores Tulio Gustavo Cedeño Zamora y Bárbara Isabel Saltos Bowen dieron en venta a favor de los señores Victor Fabián Rosas Rodríguez y Rosa Gladys Alvia Quijije, un inmueble ubicado en el Barrio Lotización Ochoa, de la parroquia Targui cantón y ciudad de Manta provincia de Manabí, dentro de los siguientes linderos: NORTE: callejón público, en una longitud de cinco metros. SUR: propiedad de Cesar Ochoa, en una longitud de cinco metros. ESTE: callejón público en una longitud de veinte metros. OESTE: propiedad de Cesar Ochoa, en una longitud de veinte metros. Con una superficie total de **CIEN METROS CUADRADOS**. Con fecha siete de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número seis se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario Patrimonio Familiar a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Posteriormente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha diez de Noviembre del año dos mil once, bajo el número mil quinientos cincuenta y uno, mediante Escritura autorizada en la Notaría Primera de Portoviejo el veintisiete de Octubre del año dos mil once. Con fecha dieciséis de Abril del año dos mil doce, bajo el número setenta y cuatro, se encuentra inscrita la Extinción del Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaría Primera de Portoviejo el nueve de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abril del año dos mil doce, a favor de los ex - cónyuges Víctor Fabián Rosas Rodríguez y Rosa Gladys Alvia Quiji. Este bien inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes que han quedado señalados LOS VENEDORES, los ex - cónyuges señores VÍCTOR FABIÁN ROSAS RODRÍGUEZ Y ROSA GLADYS ALVIA QUIJIJE, libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARÍA DIVINA HOLGUIN MENDOZA, casada con el señor Samuel Vericimo Salazar R., una parte desmembrada del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Lotización Ochoa, actualmente Barrio Nueve de Octubre, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con nueve metros noventa centímetros y lindera con callejón público; POR ATRÁS, con nueve metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO, con cinco metros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Ángel Fernando Franco López, y; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con cinco metros y lindera con propiedad particular. Con un área total CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Sin reserva ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de la compradora el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



Instrumento.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio convenido mutuamente por las partes es la suma de VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y OCHO CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran haberlos recibido oportunamente en dinero efectivo y moneda de curso legal.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los Vendedores, declaran que la venta del cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa serán de cuenta de la compradora.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- OCTAVA: AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Minuta firmada por el señor Astor Rodríguez Reyna con matrícula número 13-2008-64 del Foro de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy

H. E. C.

Vicente Fabian Rosas Rodriguez

VICTOR FABIAN ROSAS RODRIGUEZ
C.C. No.170143272-4

Rosa Gladys Alvia Quijise

ROSA GLADYS ALVIA QUIJISE
C.C. No.130151021-8

Maria Divina Holguin Mendoza

MARIA DIVINA HOLGUIN MENDOZA
C.C. No.130627960-3

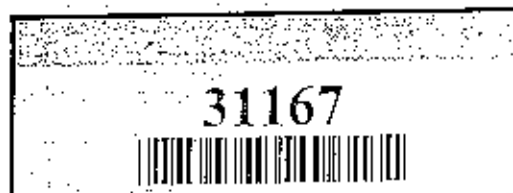
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manda - Ecuador

LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31167:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de octubre de 2011

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble que hoy se encuentra ubicado en el BARRIO LOTIZACION OCHOA, de la Parroquia Tarqui Cantón y Ciudad de Manta Provincia de Manabí, dentro de los siguientes linderos: NORTE; Callejón público, en una longitud de cinco metros. SUR, Propiedad de César Ochoa, en una longitud de cinco metros. ESTE; callejón público en una longitud de veinte metros. OESTE; propiedad de César Ochoa, en una longitud de veinte metros. Con una superficie total de, CIEN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Ventas	Compraventa	07/01/1988	69

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 07 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 69 - Folio Final: 72

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO CON SEGURO DE DESGRAVAMEN-PATRIMONIO

FAMILIA R.- Inmueble que hoy se encuentra ubicado en el BARRIO LOTIZACION OCHOA, de la Parroquia Tarqui Cantón y Ciudad de Manta Provincia de Manabí, con una Superficie total de CIEN METROS CUADRADOS.

Certificación impresa por: Lawt

Ficha Registral: 31167

Página: 1 de 2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Con fecha Enero 07 de 1.988, bajo el No. 6, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a Favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Posteriormente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 10 del 2011, bajo el No. 1.551, mediante Escritura autorizada en la Notaria Primera de Portoviejo el 27 de Octubre del 2011. Con fecha abril 16 del 2012, bajo el No. 74, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaria Primera de Portoviejo el 09 de Abril del 2012, a Favor de los Ex- Cónyuges VÍCTOR FABIAN ROSAS RODRIGUEZ Y ROSA GLADYS ALVIA QUIJIJE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055413	Alvia Quijiye Rosa Gladys	Casado	Manta
Comprador	17-01432724	Rosas Rodriguez Victor Fabian	Casado	Manta
Vendedor	13-00751755	Cedeño Zamora Tulio Gustavo	Casado	Manta
Vendedor	13-00156450	Salto Bowen Barbara Isabel	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:04:23 del viernes, 26 de septiembre de 2014

A petición de:

Victor Fabian Rosas

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincheira
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segura
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 13600020070001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 261479 / 261477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000303980

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIBUYENTE	TITULO N°
Una esoferta pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TAPCHI			2-02-12-85-000	49.11	26038.27	147350	0003980
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
1701438724	ROSAS RODRIGUEZ VICTOR Y SRA.	DE OCTUBRE PARROQUIA TAPCHI	Impuesto predial		148.42		
			Cuenta de Beneficencia de Guayaquil		23.65		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		136.14		
1305278503	POLEG N MENDOZA MARIA DAWA	NA	SALDO		0.00		

EMISION: 9/23/2014 4:08 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000024325

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
NOMBRES: ROSAS RODRIGUEZ VICTOR Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CALLE 105
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 029171
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 26/09/2014 10:45:12



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 25 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 1-6601

Nº 0116801

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25314

Fecha: 23 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-12-85-000

Ubicado en: 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 49,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1761432724

ROSAS RODRIGUEZ VICTOR Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2970,00
CONSTRUCCIÓN:	26128,27
	29098,27

Son: VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTISETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Darío Cedeno Ruperi
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 2031201000.

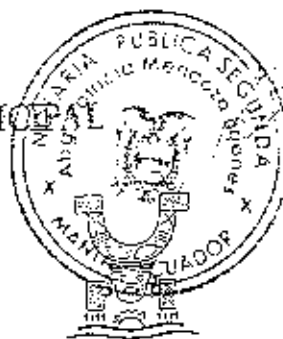
Impreso por: DELY CHAVEZ 23/09/2014 15:59:02

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

145149
23165
159179



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067292

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se expone que el predio que consiste en
perteneciente a DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA
cuyo \$29098.27 VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 27/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LE

Manta, de del 20
23 DE SEPTIEMBRE 2014

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095792

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ROSAS RODRIGUEZ VICTOR Y SRA. _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 23 ____ de ____ Septiembre ____ de 20 ____ 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2031285000 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI
Manta, veinte y tres de septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045666

AUTORIZACION



Nº. 186-2388-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MARIA DIVINA HOLGUIN MENDOZA, para que celebre escritura de terreno propiedad del Sr. Rosas Rodríguez Víctor Fabián, ubicado en el Barrio Lotización "Ochoa", (Actualmente barrio 9 de Octubre) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,90m. - y lindera con callejón público

Atrás: 9,90m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 5,00m. - lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Angel Fernando Franco López

Costado izquierdo: 5,00m. - y lindera con propiedad particular

Área total: 49,50m².

Manta, 5 de septiembre de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GCM

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Oct 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **ROSAS RODRIGUEZ VICTOR FABIAN** y Sra. **ALVIA QUIJIJE ROSA GLADYS** ubicado en el Barrio Lotización Ochoa (Actualmente Barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarqui, con Clave Catastral # 2-03-12-01-009, del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 100.00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 100.00m². (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 29 de diciembre de 1987, e inscrita el 7 de enero de 1988 bajo el número 23).

Norte: 5,00m. Callejón público

Sur: 5,00m. Propiedad de Cesar Ochoa

Este: 20,00m. Callejón público

Oeste: 20,00m. Propiedad de Cesar Ochoa

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL FERNANDO FRANCO LOPEZ: _____ 37,25m².

Frente: 7,45m. - y lindera con callejón público

Atrás: 7,45m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 5,00m. - lindera con callejón público

Costado izquierdo: 5,00m. - y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Maria Divina Holguín Mendoza

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DIVINA HOLGUIN MENDOZA: _____ 49,50m².

Frente: 9,90m. - y lindera con callejón público

Atrás: 9,90m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 5,00m. - lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel Fernando Franco López

Costado izquierdo: 5,00m. - y lindera con propiedad particular

AREA NO JUSTIFICADA: _____ 13,25m².

AREA SOBRANTE: _____ NINGUNA

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica buena fe el solicitante, existiendo físicamente en el predio a desmembrar dos viviendas de dos plantas con estructura de hormigón armado, mampostería de ladrillo y cubierta de zinc, por lo cual sujeción error u omisión, eximiendo de responsabilidad certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0384-DACRM-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, 5 de septiembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobarrubias
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

EQUATORIANA ***** E113311122
 CASADO MARIA ALEXANDRA FRANCO KERO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 JORGE ROSAS
 ELIISA RODRIGUEZ
 MANTA 26/11/2007
 30/11/2019
 REN 0702262

CIUDADANIA 1701432724
 ROSAS RODRIGUEZ VICTOR FABIAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 JUNIO 1947
 003 0058 00376 K
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1947

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011

090-0068
 NUMERO 1701432724
 CEDULA

ROSAS RODRIGUEZ VICTOR FABIAN

MANTAS
 PROVINCIA MANTA
 TARIQUI CANTON
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 19 de mayo de 2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130151021-5
ALVIA QUIJJE ROSA GLADYS
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
04 JULIO 1955
002- 0002 00307 P
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1955



GLA ALVIA

ECUATORIANA*****
DIVERSIFICADO
SECUNDARIA
HONORIO ALVIA
MARIA O QUIJJE
MANTA
09/03/2018

VE333V444E



REN 0516766

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONARIAS 2018-2019
001-0041- 1301510218
NÚMERO DE CERTIFICADO GLADYS
ALVIA QUIJJE ROSA GLADYS

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	MONTECRISTI	2
MONTECRISTI	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

11 PM 15 CENTAVOS DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.... 01.... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manto 29/11/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CILUDADANIA 130627960-3
HOLGUIN MENDOZA MARIA DIVINA
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
24 JUNIO 1967
012- 0044 01004 E
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1967



Maria Divina Holguin Mendoza

EDUCACIONAL *****
CASADO SAMUEL VERICHO
PRIMARIA GUAYAS DOMESTICO
PEDRO PABLO HOLGUIN
ANA MARINA MENDOZA
MANTA 23/10/2003
23/10/2015



FE 0208978

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
040 040 - 0182 1306279603
NUMERO DE CERTIFICADO C-2014
HOLGUIN MENDOZA MARIA DIVINA



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 19 de octubre de 2014...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 13 FOLIAS ESTÁN
AUTENTICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTINUEVE DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Señal

**DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS**



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE INGRESO:	10/09/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	2-03-12-01	CLAVE CATASTRAL:	2-03-12-05
NOMBRES y/o RAZON:	Victor Rosas		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	Cert. Prolema (Desmuestro)		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	Insp. Lunos 15/07/14 1520		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR: Se verifico Construcción primera planta 36 m ² (de 11/11/14) de 11 m ² , Segunda planta 73.26 m ² de 11 m ² - Cubierta de estructura de Metal - zinc			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA: 16/09/2014			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA: 16/09/2014			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 1560000880001
Dirección: Esq. 1ra. y Calle 9 - Italia 7011-479 / 7011-177

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0002805.4

0002805.4 10/05

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUG COMERCIAL	DIRECCIÓN	ARO	CONTROL	TÍTULO N°
2-03-12-01-200	15.00	3.35.12.02	CALLE 118	3014	143346	030974
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.D. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
ROSAS RODRIGUEZ VICTOR Y SRA			Costa Judicial			
6702314 12.00 CABRERA KARCISA			Impuesto por Valor			
El lote se encuentra registrado como 3ra. edad			MEJORAS 2011	\$ 10.03		\$ 10.03
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 4.01		\$ 4.01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 59.42		\$ 59.42
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.63		\$ 6.63
			TOTAL A PAGAR			\$ 79.09
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 79.09

0002805.4 10/05





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 6 y Calle 11

31167



Conforme a la solicitud Número: 93958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 31167.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de octubre de 2011
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2031285

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble que hoy se encuentra ubicado en el BARRIO LOTIZACION OCHOA, de la Parroquia Tarquí Cantón y Ciudad de Manta Provincia de Manabí, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Callejón público, en una longitud de cinco metros. SUR: Propiedad de César Ochoa, en una longitud de cinco metros. ESTE: callejón público en una longitud de veinte metros. OESTE: propiedad de César Ochoa, en una longitud de veinte metros. Con una superficie total de, CIEN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	23 07/01/1988	69

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa:

Inscrito el: jueves, 07 de enero de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 69 - Folio Final: 72
Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 29
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de diciembre de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO CON SEGURO DE DESGRAVAMEN-PATRIMONIO FAMILIAR.- Inmueble que hoy se encuentra ubicado en el BARRIO LOTIZACION OCHOA, de la Parroquia Tarquí Cantón y Ciudad de Manta Provincia de Manabí, con una Superficie total de CIEN METROS CUADRADOS

Con fecha Enero 07 de 1988, bajo el No. 6, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a Favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Posteriormente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Noviembre 10 del 2011, bajo el No. 1.551, mediante Escritura autorizada en la Notaría Primera de Portoviejo el 27 de Octubre del 2011.

Con fecha abril 16 del 2012, bajo el No. 74, se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar, mediante Escritura autorizada en la Notaría Primera de Portoviejo el 09 de Abril del 2012, a Favor de los Ex- Cónyuges VICTOR FABIAN ROSAS RODRIGUEZ Y ROSA GLADYS ALVIA QUIJJE.

CEDULA	CEDULA O R.O.C.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	ESTADO CIVIL	DOMICILIO
Comprador	80-0000000055413	Alvia Quijije Rosa Gladys / 30/5/2014	Casado	Manta
Comprador	17-01432724	Rosas Rodriguez Victor Fabian	Casado	Manta
Vendedor	13-00751755	Cedeño Zamora Tulio Gustavo	Casado	Manta
Vendedor	13-00156450	Salto Bowen Barbara Isabel	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:57:57 del jueves, 05 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No.186-2388

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **ROSAS RODRIGUEZ VICTOR FABIAN** y Sra. **ALVIA QUIJJE ROSA GLADYS** ubicado en el Barrio Lotización Ochoa (Actualmente Barrio 9 de Octubre de la Parroquia Tarqui, con Clave Catastral # 2-93-12-01-900, del Cantón Manta, el mismo que posee un área de 109,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 109,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 29 de diciembre de 1987 e inscrita el 7 de enero de 1988 bajo el número 23).

Norte: 5,00m. Callejón público

Sur: 5,00m. Propiedad de Cesar Ochoa

Este: 20,00m. Callejón público

Oeste: 20,00m. Propiedad de Cesar Ochoa

AREA VENDIDA: NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ANGEL FERNANDO FRANCO LOPEZ: 37,25m².

Frente: 7,45m. - y lindera con callejón público

Atrás: 7,45m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 5,00m. - lindera con callejón público

Costado izquierdo: 5,00m. - y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. María Divina Holguín Mendoza

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA DIVINA HOLGUIN MENDOZA: 49,50m².

Frente: 9,90m. - y lindera con callejón público

Atrás: 9,90m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 5,00m. - lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel Fernando Franco López

Costado izquierdo: 5,00m. - y lindera con propiedad particular

AREA NO JUSTIFICADA: 13,25m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

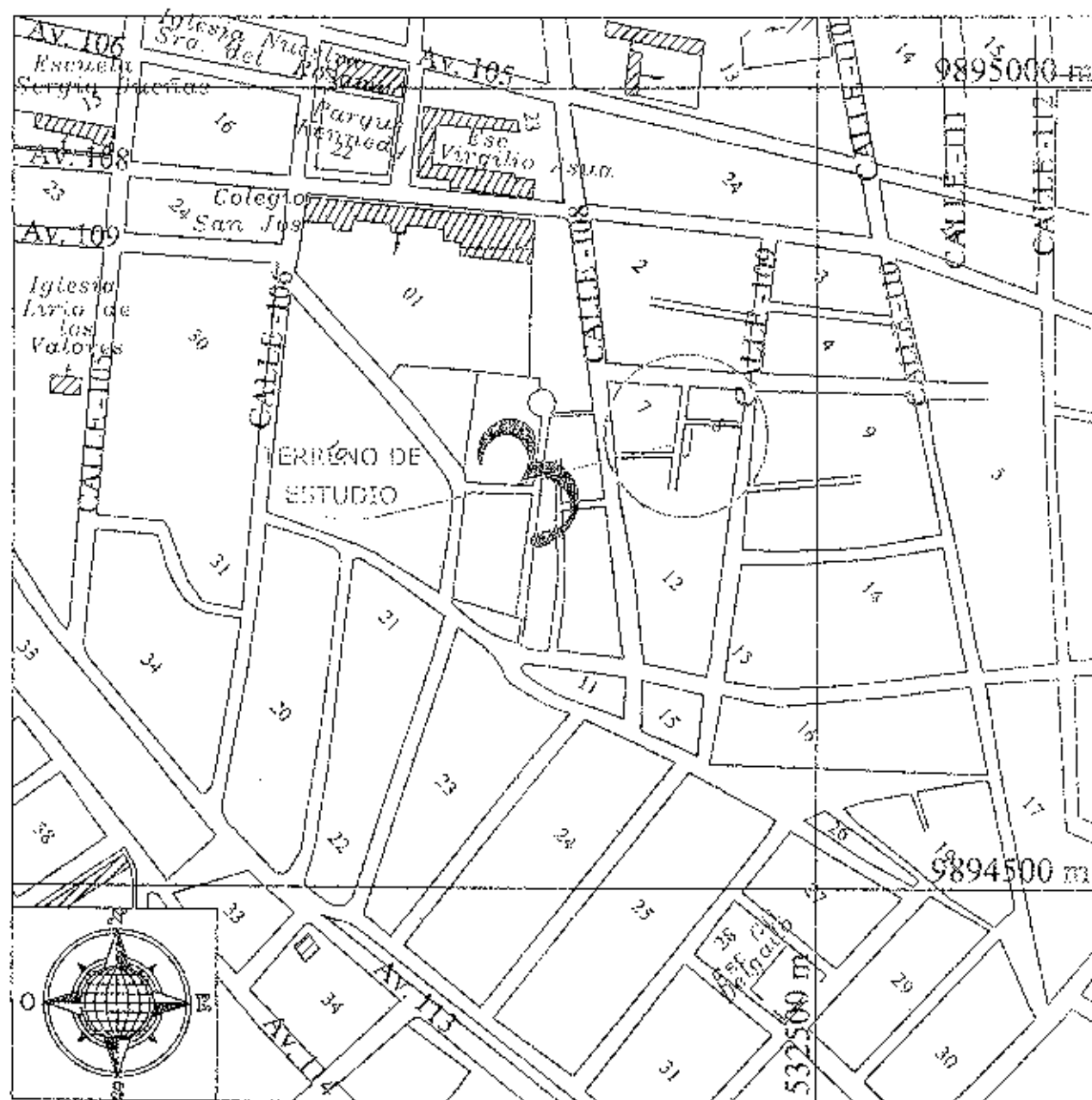
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; existiendo físicamente en el predio a desmembrar dos viviendas, de dos plantas con estructura de hormigón armado, mampostería de ladrillo y cubierta de zinc, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en sus voluntades correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0384-DAC/14-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 5 de septiembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



ING. FABIAN ROSAS
RESPONSABILIDAD TECNICA



UBICACIÓN:

BARRIO LOTEACIÓN OCHOA CALLEJÓN PÚBLICO
PARROQUIA: TARQUE - CANTÓN: MANAGUA
PROVINCIA: MANAGUA

ING. FABIAN ROSAS

FECHA:
JUNIO DEL 2016

ESCALA:
SIN ESCALA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045666

AUTORIZACION



Nº. 186-2388-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. MARIA DIVINA HOLGUIN MENDOZA, para que celebre escritura de terreno propiedad del Sr. Rosas Rodríguez Víctor Fabián, ubicado en el Barrio Lotización "Ochoa", (Actualmente barrio 9 de Octubre) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,90m. - y lindera con callejón público

Atrás: 9,90m. - y lindera con propiedad particular

Costado derecho: 5,00m. - lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel Fernando Franco López

Costado izquierdo: 5,00m. - y lindera con propiedad particular

Área total: 49,50m².

Manta, 5 de septiembre de 2014

Arg. Jonathan Orozco-Cobena
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GCM.

CIUDADANIA 130627960-3
HOLGUIN MENDOZA MARIA DIVINA
GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO IBARRA
24 JUNIO 1967
012- 0049 01004 F
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IBARRA 1967



Maria Divina Holguin Mendoza

ECUATORIANA **** A1133A1222
CASADO SAMUEL VERICIMO SALAZAR R
PRIMARIA QUEHACKER, DOMESTICOS
PEDRO PABLO HOLGUIN
ANA MARINA MENDOZA
MANTA 27/10/2015
23/10/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

040

040 - 0182

1306279603

NÚMERO DE CERTIFICADO
HOLGUIN MENDOZA MARIA DIVINA

CIUDADANIA
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUÍ 1
PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA